



Publicada la memoria de actividad de la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos

- Esta Comisión, constituida en el año 2012, sustituyó a la anterior Comisión que venía funcionando, adscrita al Instituto de Salud Carlos III, desde el año 2004

2 de Marzo de 2017.- La Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos acaba de publicar la memoria de sus últimos cuatro años de actividad. Constituida en el año 2012, la Comisión es un órgano permanente y consultivo, adscrito al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dirigido a asesorar y orientar sobre la investigación y la experimentación con células madre y a contribuir a la actualización y difusión de los conocimientos científicos y técnicos en esta materia. Esta Comisión sustituyó a la anterior Comisión de Seguimiento y Control que, también adscrita al ISCIII, venía funcionando desde el año 2004.

En la Memoria se describe el proceso que se sigue para la autorización de este tipo de proyectos de investigación. La Autoridad Competente de cada Comunidad Autónoma, en caso de proyectos realizados en centros públicos o privados autonómicos, solicita un informe previo a la Comisión de Garantías para proceder a la autorización del mismo. Si los proyectos proceden de centros públicos nacionales es el propio Investigador Principal quien solicita el informe y el Director del ISCIII, en calidad de Presidente de la Comisión de Garantías, quien autoriza su realización. Los informes de la Comisión se fundamentan en una evaluación científica previa realizada por dos expertos externos independientes y el cumplimiento de criterios éticos y legales.

Aunque la Memoria se circunscribe al periodo 2012-2015 de funcionamiento de la actual Comisión de Garantías, sus autores han considerado de interés ampliar el análisis de datos hasta el año 2004 en el que comenzó la andadura de su precursora, la Comisión de Seguimiento y Control.

Celeridad investigadora

Bajo esa perspectiva es significativo observar la agilidad con la que los científicos españoles incorporan los últimos avances internacionales en sus proyectos de investigación. Los primeros proyectos españoles en medicina regenerativa se basaban en la utilización de células madre embrionarias. En el año 2006 Takahashi y Yamanaka publicaron en la revista Cell un trabajo en el que se describía, inicialmente con células de ratón, la posibilidad de generar células madre pluripotentes inducidas o iPSc (Induced Pluripotent Stem cells) obtenidas a partir de células maduras diferenciadas y no pluripotentes, estos resultados fueron refrendados, un año más tarde, por el mismo laboratorio y otros, en células humanas.

En el año 2008 la Comisión de Garantías recibió los dos primeros proyectos españoles basados en la generación de células IPS y entonces representaban un 7% del total. En el año 2015, estos estudios constituyeron el 94% de todos los analizados por la Comisión de Garantías.

Es importante remarcar el gran potencial que aportan estos avances dentro del campo de la medicina regenerativa, el estudio de la fisiopatología de determinadas enfermedades y en el desarrollo de nuevos fármacos.

El número total de nuevos proyectos evaluados, por ambas Comisiones, de 2004 a 2015 ha sido 284 y, según su procedencia, la mayor actividad se ha registrado en los centros públicos de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía con el 40% y 23%, respectivamente, del total de proyectos presentados.

La memoria puede descargarse en el siguiente enlace:

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-el-instituto/fd-organizacion/fd-estructura-directiva/fd-subdireccion-general-investigacion-terapia-celular-medicina-regenerativa/fd-comites/comision-de-garantias.shtml>